



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué
Sala Laboral

Magistrada ponente	MÓNICA JIMENA REYES MARTÍNEZ
Referencia	Acepta sustitución y reconoce personería
Clase de Decisión	Auto
Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Juan Manuel Beltrán Rodríguez
Demandado	Colpensiones y otros.
Radicación	73001-31-05-004-2023-00119-01

Ibagué, Tolima, diez (10) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

Se acepta la sustitución del poder presentada por el Abogado principal de la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, Fabio Ernesto Sánchez Pacheco y se reconoce personería para actuar al profesional del derecho Néstor Eduardo Pantoja Gómez, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.085.288.587 de Pasto, y portador de la T.P Núm. 285.871 del CS de la J, para que actúe en defensa de los intereses de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

De otra parte, y encontrándose el proceso en el trámite del recurso de apelación, Colfondos S.A solicita la terminación del proceso al advertir que con la modificación introducida por el artículo 76 de la Ley 2381 de 2024, eventualmente puede surgir una carencia de objeto. No obstante, esa solicitud no se enmarca dentro de las formas de terminación anormal del proceso, razón por la cual se niega.

Notifíquese,

MONICA JIMENA REYES MARTINEZ
Magistrada

Firmado Por:

Monica Jimena Reyes Martinez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Ibaguè - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7e4ce2b4fdea89882375726033214b4af5c5bbece9911ddd87c7314298e5eba**

Documento generado en 10/09/2024 11:05:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>